

VIERNES, 8 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-938 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019. Expediente 3861/2018.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2019 la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal, masa salarial del personal laboral y bases de ejecución para el ejercicio 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo el presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 31 de enero de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/938